

# OBSERVATORIO DE MADRID

Observaciones meteorológicas del día 26 de Diciembre de 1909.

HORAS	ALTURA del barómetro reducida á 0° en milímetros.	TERMÓMETRO		Temperatura del vapor acuoso.	Humedad relativa.	DIRECCIÓN y clase del viento.		ESTADO del cielo.
		Base.	Humedad.					
12 de la noche.....	712.02	3.2	2.6	5.2	91	NE.....	Brisa ligera.	Despejado.
6 de la mañana.....	12.29	1.2	0.8	4.6	94	E.....	Brisa.....	Idem.
9 de la mañana.....	13.89	3.4	2.6	5.1	88	E.....	Calma.....	P. nuboso.
12 del día.....	13.79	7.6	6.6	6.8	87	E.....	Brisa ligera.	Nuboso.
3 de la tarde.....	12.15	8.2	7.8	7.8	95	SE.....	Brisa.....	Idem.
6 de la tarde.....	13.81	6.8	6.2	6.2	92	SW.....	Idem.....	Cubierto.
9 de la noche.....	13.93	6.4	5.8	5.8	92	SW.....	Brisa fuerte.	Idem.

  

Temperatura máxima del aire á la sombra.....	9.8	Velocidad del viento en las últimas veinticuatro horas (kilómetros).....	171
Idem mínima.....	— 0.1	Oscilación barométrica idem (milímetros).....	1.91
Diferencia.....	9.9	Altura idem con respecto á la media anual, á las nueve horas de la noche.....	6.93
Temperatura máxima al sol, á dos metros de la tierra.....	16.0	Lluvia en las últimas veinticuatro horas (milímetros).....	
Idem id., dentro de una esfera de cristal.....	39.5	Sol completamente despejado.....	6 h 10 m.
Diferencia.....	23.5	Sol entrecubierto por nubes ó vapores.....	2 h 10 m.
Temperatura máxima á cielo descubierto, junto á la tierra vegetal ó laborable.....	17.5	Total de insolación durante el día.....	7 h 20 m.
Idem mínima idem.....	— 2.2		
Diferencia.....	19.7		

## SUBASTAS

### MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

#### Dirección General de Correos y Telégrafos.

Debiendo procederse á la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en carruaje de cuatro ruedas ó automóvil, desde San Feliú de Pallarols á San Juan de las Abadesas, bajo el tipo máximo de 9.00 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Gerona y estafeta de Olot, con arreglo á lo preceptuado en el capítulo 1.º del título II del Reglamento para el régimen y servicio del ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones extendidas en papel timbrado de undécima clase que se presenten en dichas oficinas de Gerona y Olot, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 10 de Enero próximo, á las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Gerona, el día 15 de dicho Enero, á las once horas.

Madrid, 24 de Diciembre de 1909.—El Director general, Francos.

#### Modelo de proposición.

D. F. de T., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga á desempeñar la conducción del correo diario desde ... á ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección General. Y para seguridad de esta proposición, acompaño á ella, por separado, la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... la fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—1081

Debiendo procederse á la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en automóvil, desde Pamplona á Estella, bajo el

tipo máximo de 3.975 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Pamplona y estafetas de Estella y Puente la Reina, con arreglo á lo preceptuado en el capítulo 1.º del título II del Reglamento para el régimen y servicio del ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones extendidas en papel timbrado de undécima clase que se presenten en dichas oficinas, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 24 de Enero próximo, á las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Pamplona, el día 29 de dicho Enero, á las once horas.

Madrid, 24 de Diciembre de 1909.—El Director general, Francos.

#### Modelo de proposición.

D. F. de T., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga á desempeñar la conducción del correo diario desde ... á ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección General. Y para seguridad de esta proposición, acompaño á ella, por separado, la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... la fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—1083

Debiendo procederse á la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública, en carruaje de cuatro ruedas ó automóvil, desde Jaca á Canfranc, bajo el tipo máximo de 1.500 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Huesca y estafetas de Jaca y Canfranc, con arreglo á lo preceptuado en el capítulo 1.º del título II del Reglamento para el régimen y servicio del ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima

ma clase, que se presenten en dichas oficinas, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 10 de Enero próximo á las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Huesca, el día 15 de dicho Enero, á las once horas.

Madrid, 24 de Diciembre de 1909.—El Director general, Francos.

#### Modelo de proposición.

D. F. de T., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga á desempeñar la conducción del correo diario desde ... á ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección General. Y para seguridad de esta proposición, acompaño á ella, por separado, la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... la fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—1080

Debiendo procederse á la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública, en carruaje de cuatro ruedas ó automóvil, desde Villanueva del Arzobispo á Orcera, bajo el tipo máximo de 6.400 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Jaén, con arreglo á lo preceptuado en el capítulo 1.º del título II del Reglamento para el régimen y servicio del ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase que se presenten en dicha Administración principal, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 24 de Enero próximo á las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Jaén, el día 29 de dicho Enero, á las once horas.

Madrid, 24 de Diciembre de 1909.—El Director general, Francos.

*Modelo de proposición.*

D. F. de T., natural de..., vecino de..., según cédula personal número ..., se obliga á descomponer la conducción del correo diario desde ... á ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección General. Y para seguridad de esta proposición acompaño á ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... la fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)  
S—1982

MINISTERIO DE FOMENTO

**Dirección General de Obras Públicas.**

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 18 de Diciembre actual y cumplidos todos los requisitos que previene el Real decreto de 8 de Enero de 1896, esta Dirección General ha señalado el día 22 del próximo mes de Enero, á las once, para la adjudicación, en pública subasta, de las obras del tramo metálico del puente sobre el río Guadiel, en la carretera de Bailón á Baeza, provincia de Jaén, cuyo presupuesto de contrata es de pesetas 81.959,03.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto condiciones y planos correspondientes en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Jaén.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece del día 17 de Enero próximo, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta, será de 5.000 pesetas en metálico ó en efectos de la Deuda Pública al tipo que los está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredita haber realizado el depósito del modo que proviene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá al acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid, 18 de Diciembre de 1909.—El Director general, J. Burrell.

*Modelo de proposición.*

D. N. N., vecino de..., según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha 18 de Diciembre último y de las condiciones y requisitos que su origen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras del tramo metálico del puente sobre el río Guadiel, en la carretera de Bailón á Baeza, provincia de Jaén, se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el

el tipo fijado; pero advirtiendo que será desochoada toda propuesta en que no se exprese detenidamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)  
S—1087

**Comisaría de Guerra de Alicante.**

El Comisario de Guerra de esta Plaza hace saber: Que no habiendo dado resultado la primera subasta, celebrada el día 15 del actual, y debiendo celebrarse una segunda, en virtud de lo dispuesto por el Excmo. Señor Intendente militar de esta Región, en 20 del actual, para la contratación del servicio de suministro de pan y pienso á las tropas y ganado del Ejército y Guardia Civil estantes y transcurtes en la plaza de Alcoy, desde el día que se le participa al adjudicatario al notificarle la aprobación del romate hasta fin de Octubre de 1910, y un mes más si conviniera al Estado, hago presente á los que deseen tomar parte en la licitación que el acto tendrá lugar el día 11 de Enero próximo, á las diez, en la Casa Ayuntamiento de dicha ciudad de Alcoy, y que el pliego de condiciones estará de manifiesto todos los días de labor desde el de hoy al de la celebración de la subasta, ambos inclusive, de nueve á doce, en el mencionado Municipio y en esta Comisaría de Guerra, sita en el Hospital Militar de esta capital.

El precio límite que regirá en el acto será el de 27 céntimos de peseta la ración de pan; una peseta y tres céntimos la ración ordinaria de cebada y 6 pesetas 57 céntimos el quintal métrico de paja de pienso, y el importe de la garantía para tomar parte en la subasta es el de 2.255 pesetas efectivas, ó su equivalente en papel del Estado al precio medio de cotización en la Bolsa de Madrid en el mes próximo anterior, ó su valor nominal en los títulos que tienen este privilegio.

La subasta se verificará con arreglo al Reglamento de Contratación administrativa en el Ramo de Guerra, aprobado por Real orden-circular de 4 de Agosto de 1909 (C. L., número 157), ley de Protección á la industria nacional y demás disposiciones complementarias.

Las proposiciones se extenderán en papel sellado de la clase 11.ª, ajustándose en lo esencial al modelo inserto á continuación, y deberán ser acompañadas de los documentos que acrediten la personalidad del firmante, resguardo del depósito de la garantía aludida expedido por la Caja General de Depósitos ó sus Sucursales, y el último recibo de la contribución industrial que corresponda satisfacer, según el concepto en que comparezca el firmante.

Alicante, 21 de Diciembre de 1909. El Presidente del Tribunal, Melchor Goiti.

*Modelo de proposición.*

D. F. de T. y T., domiciliado en ..., y con residencia en ..., provincia de ..., calle ..., número ... enterado del anuncio publicado en (la GACETA DE MADRID ó Boletín Oficial de la provincia) fecha ... de ... de ..., para la contratación del servicio de suministro de pan y pienso á las tropas y ganado del Ejército y Guardia Civil estantes y transcurtes de esta plaza, desde el día que se le participe al notificarle la aprobación del romate hasta el 31 de Octubre de 1910, y un mes más si conviniera al Estado, y del pliego de con-

diciones que en el mismo se alude, se comprometo y obliga con sujeción á las cláusulas del mismo y su más exacto cumplimiento á ejecutar el aludido servicio al precio de ... pesetas ... céntimos (en letra) la ración de pan; de ... pesetas ... céntimos la ordinaria de cebada (en letra); de ... pesetas ... céntimos (en letra) el quintal métrico de paja de pienso, acompañando, en cumplimiento de lo prevenido, su cédula personal corriente de ... clase expedida en ... y el poder notarial en su caso, así como el último recibo de la contribución industrial que le corresponde satisfacer y carta de pago del depósito del 5 por 100 prevenido.

Alcoy ... de 1910.  
(Firma y rúbrica.)  
S—1079

**Administración de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre.**  
ANUNCIO

El día 5 de Febrero próximo, á las doce de la mañana se celebrará en mi despacho de esta fábrica subasta pública para contratar el suministro de papel blanco continuo, que se considera necesario para la elaboración de timbres engomados de todas clases en la misma, durante los años 1910, 1911 y 1912.

Lo que se anuncia para que las personas que quieran tomar parte en la licitación, puedan examinar el pliego de condiciones que estará de manifiesto en el Negociado correspondiente de este Establecimiento, donde también se les facilitarán cuantos datos y noticias puedan interesarles, todos los días hábiles durante las horas de oficina.

Las proposiciones habrán de ajustarse al modelo que á continuación se inserta.  
Madrid, 23 de Diciembre de 1909.—E. Administrador, M. Díaz González.

*Modelo de proposición.*

D. ... fabricante de papel, vecino de ..., que vive calle de ..., número ... cuarto ..., que reúna cuantas circunstancias exige la ley para contratar con el Estado, enterado del anuncio inserto en la GACETA DE MADRID, número ..., fecha ..., ó en el Boletín Oficial de esta provincia, número ..., fecha ..., y de cuantos requisitos se previenen en el pliego de condiciones aprobado para adquirir, con arreglo al mismo, en subasta pública, con destino al servicio de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre, 21.240 resmas de papel blanco continuo de diferentes tamaños, y un 50 por 100 de dicha cantidad que como maximum pueden pedirse en los años 1910, 1911 y 1912, se comprometo á entregar en dicho Establecimiento el referido papel, con sujeción estricta al mencionado pliego de condiciones, el cual acepta sin reserva alguna y sin alteración ulterior por los precios siguientes: 2.400 resmas del tamaño A, á pesetas ... céntimos ... (en letra) la rosma; 1.500 resmas del tamaño B, á pesetas ... céntimos ... (en letra) la idem; 540 resmas del tamaño C, á pesetas ... céntimos ... (en letra) la idem; y 18.800 resmas del tamaño D, á pesetas ... céntimos ... (en letra) la idem.

(Fecha y firma del interesado.)  
S—1085

**Depósito de Caballos sementales.**

El Coronel del cuarto Depósito de Caballos sementales de guarnición en esta plaza, hace saber: Que en virtud de orden del Director general de Cría Caballar y Remonta, fecha 22 de Noviembre último, se abre concurso para arrendar de 50 á

100 hectáreas (según las condiciones del terreno), para pasto y labor con destino á la Sección de yeguas agregadas á esta unidad, y se convoca por el presente anuncio á los propietarios de fincas que que deseen ofrecerlas al fin indicado, en cuyas proposiciones serán formuladas con arreglo al modelo que á continuación se inserta, hasta el 31 de Mayo próximo venidero á las once de la mañana, á cuyo fin media hora antes de la señalada, se constituirá el Tribunal de subasta para examinar todas las proposiciones que hayan y sean presentadas. Los terrenos ofrecidos, tanto de pradería, como de tierra de labor, podrán radicarse á diferentes distancias de esta capital, siempre que haya alojamiento apropiado para hombres y ganados donde puedan instalarse y guarecerse en las temperaturas extremas.

León, 23 de Diciembre de 1909.—El Coronel, Pedro Carballo.

#### Modelo de proposición.

D. F. de T. vecino de ..., con cédula personal, outorado del anuncio en que se convoca á admisión de proposiciones para el arriendo de dehesas ó prados ofrece la finca que posee en tal ó cual término, por el tiempo de cinco años, comprometiéndose á entregar y recibir la finca bajo inventario formado por ambas partes, á percibir el importe del arrendamiento por año vencido, á la rescisión del contrato sin ulterior recurso, siempre que el Estado no necesite los terrenos ofrecidos, ó por falta del que suscribe en el cumplimiento del contrato, al abono de todos los gastos de formalización del arriendo y á las demás condiciones que se consignan en el pliego de las mismas, y que se hallan á disposición de los interesados en las oficinas del cuarto Depósito de Caballos sementales, por el arriendo de ... pesetas al año.

(Fecha y firma del proponente).

S. 4186

## ANUNCIOS OFICIALES

### Caminos de Hierro del Norte de España.

#### ANUNCIO DE CONCURSO

Esta Compañía anuncia un concurso para la construcción de un trozo de la línea de Huesca á Francia por Canfranc.

Dicho trozo, que es el tercero de los que constituyen la prolongación de la línea de Jaca á la Estación Internacional, empieza en el terraplén inmediato á la salida de la estación de Castello-Villanúa, y termina en el barranco de Longas; mide 5.745,99 metros, y su presupuesto es de 1.454.218,56 pesetas.

Este concurso comprende las obras de infraestructura, menos los tramos metálicos de los puentes y pontones, el balasto para la vía y los edificios.

Para la presentación de proposiciones, se fija un plazo, que empezará á contar el día 28 de Diciembre de 1909, y terminará el 27 de Enero de 1910 á las doce del día.

En los días laborables del referido plazo estarán de manifiesto á la disposición del público, en las Oficinas centrales de Vía y Obras (estación del Norte), en Madrid, de once á cinco, y en las Oficinas de la séptima Sección de Vía y Obras (estación del Norte), en Zaragoza, de nueve á doce, los documentos que se citan á continuación:

Plano general.  
Perfil longitudinal.  
Perfiles transversales.  
Secciones de la vía.  
Serie de precios.  
Presupuesto general.

Pliego de condiciones generales aplicables á la ejecución de obras en las líneas de la Compañía.

Pliego de condiciones particulares para las obras á que se refiere el concurso.

Modelo de proposición.

De todos estos documentos, la serie de precios, los pliegos de condiciones generales y el pliego de condiciones particulares, son los únicos que constituyen el contrato; los demás sólo tienen por objeto dar idea clara de las obras que se han de ejecutar.

Para la celebración de este concurso se observarán las siguientes reglas:

1.<sup>a</sup> Las proposiciones deberán expresar el compromiso de ejecutar las obras con arreglo á los planos, pliegos de condiciones y demás documentos que antes se mencionan, y con la rebaja de un tanto por ciento en los precios unitarios de la serie.

Con este objeto, las proposiciones se redactarán con arreglo á los siguientes modelos que figuran además entre los documentos del concurso.

2.<sup>a</sup> Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado, y deberán ir acompañadas de un resguardo acreditando haber constituido el concurrente en las Cajas de la Compañía del Norte, en Madrid, ó en la de la estación de Zaragoza, un depósito de 5.000 pesetas en concepto de fianza provisional, á los fines de este concurso.

Estos pliegos deberán llevar escritas exteriormente las indicaciones siguientes:

«Concurso para la construcción de la línea de Huesca á Francia, por Canfranc, Sección de Jaca á la Estación Internacional: trozo tercero.»

«Sr. Ingeniero-Jefe de Vía y Obras de la Compañía de los Caminos de Hierro del Norte.»

Y se admitirán en las Oficinas Centrales de Vía y Obras, en Madrid, de once á cinco, y en las de la séptima Sección de Vía y Obras, en Zaragoza, de nueve á doce, los días laborables.

Podrá incluirse también, si el interesado lo juzga conveniente, certificados de obras realizadas por el mismo, ó cualquier otro documento que pueda ilustrar á la Compañía para la elección de la proposición más conveniente.

3.<sup>a</sup> Transcurrido el plazo señalado para la admisión de proposiciones, la Compañía elegirá la que juzgue más ventajosa y dispondrá entonces la devolución de los resguardos á los concurrentes, cuyas proposiciones no se acepten.

4.<sup>a</sup> La Compañía se reserva el derecho de desechar todas las proposiciones ó elegir la que crea más conveniente, sin atender exclusivamente á la rebaja ofrecida en el concurso.

5.<sup>a</sup> Dentro de los quince días siguientes al de la notificación al concurrente de la aprobación de su proposición, deberá éste formalizar el contrato con la Compañía para la ejecución de las obras de que se trata.

El no cumplimiento de esta condición por parte del concurrente lo hará perder el derecho á reclamar la devolución de fianza provisional depositada.

Las obras deberán emprenderse en el plazo máximo de dos meses, contados desde la fecha de la formalización del contrato, y terminarse en el de dos años,

contados desde esa misma fecha de formalización del contrato.

Madrid, 22 de Diciembre de 1909.—Por el Director de la Compañía, el Subdirector, Javier Sanz.

#### Modelo de proposición.

El que suscribe ..., vecino de ..., con cédula personal de ... clase, número ..., se comprometo á ejecutar las obras del trozo tercero de la Sección de Jaca á la Estación Internacional del ferrocarril de Huesca á Francia por Canfranc, cuya longitud es de 5.745,99 metros; empieza en el terraplén inmediato á la salida de la Estación de Castello-Villanúa y termina en el barranco de Longas, con sujeción á los pliegos de condiciones generales y particulares y demás documentos que han estado de manifiesto en el concurso para la construcción de dicho trozo y á los precios consignados en la serie de precios, mediante la rebaja del ... por ciento en los mismos.

En ... á ... de ... de 19... X-2459

### Sociedad Huileras de Sabero y Anexas.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en virtud de las facultades que le fueron conferidas por la Junta general extraordinaria de señores Accionistas, de fecha 8 del mes de Noviembre último, hace saber, con esta fecha, á los poseedores de títulos de Obligaciones de primera y segunda Hipoteca de esta Sociedad, el acuerdo adoptado disponiendo la amortización total y recogida de los referidos títulos en 1.<sup>o</sup> de Enero del próximo año de 1910 y pago del valor nominal de los mismos.

Asimismo, hace saber á los referidos poseedores que, creada una nueva emisión de Obligaciones Hipotecarias de todos los bienes inmuebles de esta Sociedad, por importe de cuatro millones de pesetas, dividida en 8.000 títulos al portador de 500 pesetas cada uno, con interés de 5 por 100 anual, pagadero por semestres vencidos en 1.<sup>o</sup> de Enero y 1.<sup>o</sup> de Julio de cada año, y amortizables á la par en treinta y tres años cuya emisión total ha sido tomada en firme por el Establecimiento de esta localidad, denominado Crédito de la Unión Minera; tienen derecho de preferencia durante el plazo de quince días, á contar desde el 1.<sup>o</sup> de Enero de 1910, á poder verificar el canje á la par de los títulos que se amortizan por los de la nueva emisión.

Las operaciones de canje de títulos y pago del importe de los amortizados que opten por el reembolso, se verificarán por el mencionado Crédito de la Unión Minera á partir del 1.<sup>o</sup> de Enero de 1910.

El día 16 de Diciembre de 1909. Por la Sociedad Huileras de Sabero y Anexas. — El Director Gerente, Luis de Urrutia y Burriel. X-2454

### Crédito Comunal Agrícola y Marítimo del Reino de España.

Se convoca á los señores Accionistas de la Sociedad para asistir á la Junta general extraordinaria que tendrá lugar el día 15 de Enero de 1910, á las tres y media de su tarde, en el domicilio social, calle del Príncipe, número 14, según lo prevenido en los artículos 20 y siguientes de los Estatutos.

Está la orden del día á la disposición de los señores Accionistas en el domicilio social.

Madrid, 27 de Diciembre de 1909. — El Consejo de Administración. X-2444

**Banco Nacional.**

COMPANIA ANÓNIMA DE SEGUROS

Convoca á reunión general de Accionistas para el día 9 de Enero próximo, á las once, en el domicilio social.

Barcelona, 20 de Diciembre de 1909.—  
El Secretario, R. Buñil. X—2461

*Guía oficial de España para el año 1909.*  
Se halla de venta en el almacén de la GACETA DE MADRID, situado en la planta baja del Ministerio de la Gobernación á los precios siguientes:

Primera clase, 20 pesetas.  
Segunda ídem, 12 pesetas.  
Tercera ídem, 8 pesetas.

**PARTE NO OFICIAL**

Las suscripciones á este periódico oficial y los anuncios para el mismo se reciben en la Administración, Carmen, 29, oficinas, de nueve á trece de la mañana.

Los ejemplares corrientes de dicha GACETA se hallan de venta en el Ministerio de la Gobernación.